



Resolución de Secretaría General

030-2012-SG-MC

Lima, 02 MAYO 2012

Vistos, el Informe N° 75-2011-OL-OGA/MC y el Informe N° 216-2011-OL-OGA/MC de la Oficina de Logística y el Memorando N° 412-2011-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica, que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, el edificio del Museo de la Nación, sede institucional del Ministerio de Cultura, cuenta con espacios destinados para la comercialización y distribución de diversos productos comestibles mediante máquinas expendedoras automáticas; por lo que, estando vencido el contrato con el proveedor actual, resulta necesario llevar a cabo el proceso de selección para la contratación del concesionario que prestará el servicio de expendio de productos mediante máquinas automáticas para el personal de la Entidad y el público visitante a dicho Museo;

Que, mediante Informe N° 75-2011-OL-OGA/MC, la Oficina de Logística recomienda la designación de un Comité Especial que se encargue de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección antes mencionado;

Que, en tal sentido, se estima conveniente designar a los miembros del referido Comité Especial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 503-2011-MC, se delegó en el Secretario General la facultad de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales Ad Hoc y similares; así como, modificar la composición de los mismos, que de acuerdo a la normatividad vigente no requieran expresamente de la intervención del Titular;

Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Administración; la Jefa de la Oficina de Logística; y, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 503-2011-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial que estará encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la concesión del servicio de expendio de productos mediante máquinas automáticas ubicadas en el Museo de la Nación, sede institucional del Ministerio de Cultura, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Un representante de la Oficina de Logística, quien la presidirá.
- Un representante de la Oficina de Recursos Humanos.
- Un representante de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Artículo 2º.- Disponer que los órganos que integran el Comité Especial conformado en el artículo precedente designen a sus representantes a los dos días hábiles siguientes de expedida la presente Resolución, a través de un memorando dirigido al Presidente del referido Comité.

Artículo 3º.- La Oficina General de Administración deberá disponer la asignación de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento adecuado y oportuno de las actividades del Comité Especial.

Artículo 4º.- El Comité Especial se encargará de la elaboración y aprobación de las bases, efectuando la publicación del Aviso de Convocatoria por una sola vez en un diario de mayor circulación a nivel nacional y en la pagina web del Ministerio de Cultura, así como de todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección, incluyendo la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la Buena Pro. Una vez concluido el proceso, el Comité Especial deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, a fin de que esta última proceda con la notificación al postor ganador para la formalización del contrato de acuerdo a las bases del proceso.

Artículo 5º.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución a las unidades orgánicas que integran el Comité Especial conformado en este documento.

Regístrese y comuníquese.


DANIEL UGAZ SÁNCHEZ-MORENO
Secretario General

